



ACTA 7/22

Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en procedimiento abierto para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de 120 ordenadores portátiles y de los elementos necesarios para su correcta y segura utilización, así como de los servicios de asistencia técnica para la oficina móvil de los diputados (expediente 2022/2).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

LICITADORES	LOTES	OFERTA INTEGRADORA
ASSECO SPAIN, S.A. (NIF: A79986006)	1	---
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. (NIF: A78053147)	1 y 2	1
VODAFONE ESPAÑA, S. A. (NIF: A80907397)	1 y 2	---

Código Seguro De Verificación	kvjysDhi7BoKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	23/03/2022 09:16:51
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	21/03/2022 11:51:43
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 1 presentados por los licitadores a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en dichos archivos, resulta que la documentación administrativa presentada por los tres licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, todos ellos son admitidos en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2 que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor y comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir esta documentación al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras conforme a los criterios de adjudicación recogidos en los anexos 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	kvjysDhi7BoKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	23/03/2022 09:16:51
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/03/2022 11:51:43
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

